



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

21185 *Aprobación inicial expediente de modificación de crédito 3/2014*

El Pleno del Ayuntamiento de Puigpunyent, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente nº 3/2014, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos Extraordinarios / Suplementos de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones queestimin oportunas.

Si transcurrido este plazo, no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Puigpunyent a 26 de noviembre de 2014

El Alcalde Presidente
Gabriel Ferrà Martorell

